



ALCALDÍA DE
GAMARRA



INFORME PRÁCTICAS CURRICULARES

FABIAN ANDRES MEZA ROMERO

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, SECCIONAL AGUACHICA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS

ECONOMÍA

2025



INFORME PRÁCTICAS CURRICULARES

FABIAN ANDRES MEZA ROMERO

Informe de Realización de las Prácticas Curriculares en la Alcaldía Municipal de
Gamarra Cesar

DANIEL FERNANDO AMAYA

Tutor de Prácticas

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, SECCIONAL AGUACHICA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS

ECONOMÍA

2025



CONTENIDO

GLOSARIO	6
INTRODUCCION	7
CAPITULO I	8
ASPECTOS BASICOS DE LA EMPRESA	8
ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLA LA EMPRESA.....	9
MISIÓN.....	10
VISIÓN	10
POLÍTICAS	11
VALORES	12
ORGANIGRAMA	13
AREA ESPECÍFICA DE LA PRÁCTICA	15
CAPITULO II	16
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL.	16
NOMBRE DEL TRABAJO	16
DIAGNOSTICO	16
JUSTIFICACION	19
OBJETIVO GENERAL.....	20
OBJETIVOS ESPECIFICOS	20
PLAN DE ACTIVIDADES	21
CAPITULO III	21
DESARROLLO DE LA PRACTICA.....	21
DESARROLLO DEL OBJETIVO ESPECIFICO 1.....	21
DESARROLLO DEL OBJETIVO ESPECIFICO 2.....	22
DESARROLLO DEL OBJETIVO ESPECIFICO 3.....	23



CONCLUSIONES.....	25
RECOMENDACIONES.....	26
BIBLIOGRAFÍA.....	27
ANEXOS.....	28

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Resumen de la Información Básica de la Entidad.	9
Tabla 2. Políticas y Lineamientos Vigentes de la Alcaldía Municipal.....	11
Tabla 3. Políticas Propuestas.....	12
Tabla 4. Funciones de Cada Dependencia de la Alcaldía Municipal.	15
Tabla 5. Actividades Para el Desarrollo del Objetivo Específico 1.	22
Tabla 6. Actividades Para el Desarrollo del Objetivo Específico 2.	23
Tabla 7. Actividades Para el Desarrollo del Objetivo Específico 3.	25

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ubicación de la Alcaldía Municipal en el Mapa.	8
Ilustración 2. Valores de la Alcandía Municipal.	13
Ilustración 3. Organigrama de la Alcaldía Municipal.	13
Ilustración 4. Matriz DOFA.....	18
Ilustración 5. Plan de Actividades de la Práctica.....	21

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1	28
Anexo 2	28
Anexo 3	29
Anexo 4	29
Anexo 5	30
Anexo 6	30



GLOSARIO

Alcaldía Municipal: Es una entidad pública que se encarga de la administración, gestión y dirección (Función Pública, 1994).

Contabilidad y Presupuesto: Corresponde al área delegada a realizar el registro, control y manejo de los recursos financieros del municipio, y a su vez de la planeación y ejecución del presupuesto (Contaduría General de la Nación, 2025).

Planificación Económica y Social: Consta del proceso de establecer estrategias y operaciones que busquen generar el desarrollo económico y social de una comunidad o territorio (Universidad Nacional de Costa Rica, 2025).

Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP): Corresponde a una herramienta de planificación financiera que guía la gestión presupuestal en una proyección de mediano plazo para certificar la sostenibilidad fiscal (Alcaldía Municipal de Monquirá, 2020).

Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU): Es un sistema de codificación internacional que clasifica las actividades económicas para su respectivo análisis y estadística (DANE, 2025).

Transparencia: Hace referencia al principio esencial de la administración pública que involucra la apertura y claridad en la gestión de recursos y toma de decisiones estratégicas (Función Pública, 2025).



INTRODUCCION

El presente informe contiene el desarrollo de las prácticas curriculares desarrolladas en la Alcaldía Municipal de Gamarra, Cesar, la cual es una entidad pública que posee la responsabilidad de realizar la administración de los recursos y la gestión gubernamental local encaminada al fomento del bienestar social. Entonces, durante este proceso de aprendizaje, se ha tenido la oportunidad de conocer e intervenir en distintos procesos administrativos y financieros que sustentan la gestión pública en el municipio, concretamente en el área de Contabilidad y Presupuesto.

Teniendo en cuenta que, la Alcaldía de Gamarra se rige por una estructura organizacional vertical y jerárquica, que tiene entre sus propósitos primordiales el desarrollo económico y social del municipio, que se sustenta en una planificación estratégica que origina la transparencia, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos. Además, este informe indica las funciones desempeñadas, lo que ha hecho que se reciba de esa forma diferentes aportes a la formación profesional y constituir la perspicacia del rol tan importante que asumen las entidades territoriales en la consolidación del desarrollo local sostenible.

El contenido de este lo compone tres capítulos muy importantes, el primero, contiene información relacionada a la entidad y área donde se desarrolla la práctica; el segundo, se concentra en las actividades específicas que desarrolla el practicante y el ultimo, comprende el desarrollo del ejercicio práctico del estudiante mediante la ejecución de los objetivos propuestos; los cuales están orientadas al diseño de un plan de acción que permita la apropiación del acuerdo de alivios tributarios en materia de impuesto predial emitido por la administración municipal del municipio de Gamarra Cesar para vigencias futuras.

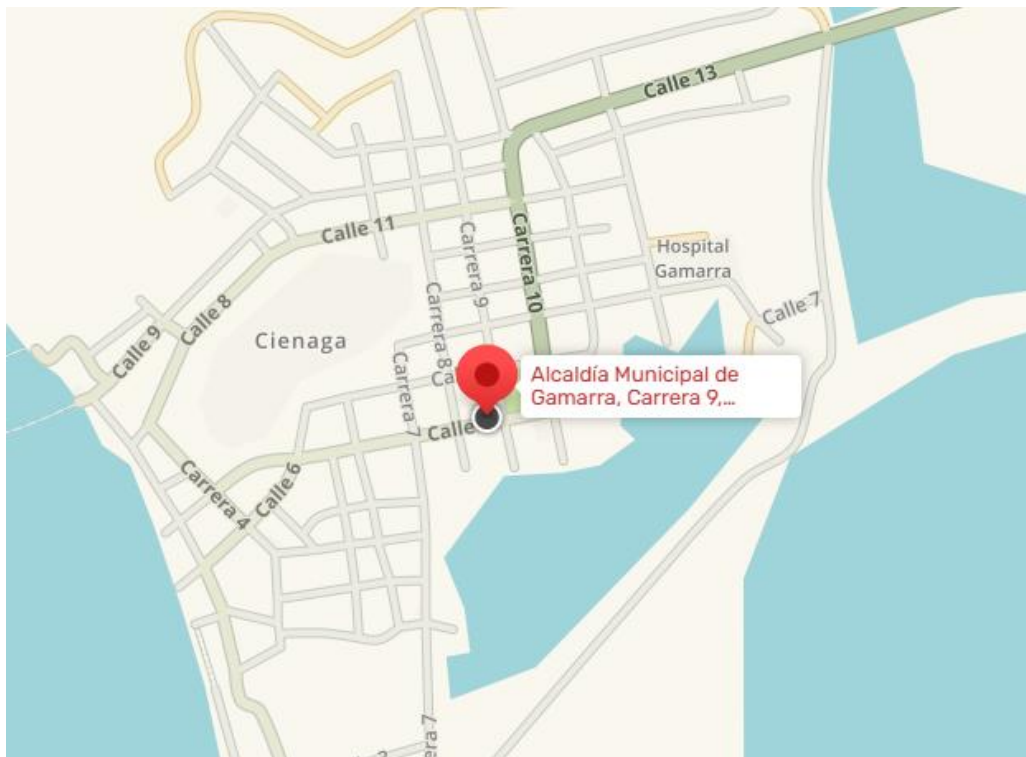


CAPITULO I

ASPECTOS BASICOS DE LA EMPRESA

La Alcaldía del Municipio de Gamarra es una entidad de carácter público, la cual tiene como razón social “Alcaldía Municipal de Gamarra – Cesar”, esta entidad es la encargada de realizar la administración de los recursos y dirigir la gestión gubernamental en pro del bienestar social. Su sede principal se encuentra localizada en la Carrera 9 No. 6 -09 en el Barrio Araujo, frente al parque central en el casco urbano del municipio de Gamarra, Cesar, recinto desde donde cumple y desarrolla sus responsabilidades administrativas, políticas y sociales (Alcaldía Municipal de Gamarra, 2021). Según la Registraduría Nacional del Estado Civil (2023) su alcalde es Cristian Leonardo Márquez Badillo, abogado de profesión y pertenece al partido político Gente en Movimiento, quien en las pasadas elecciones atípicas del 24 de diciembre de 2023 obtuvo 3.795 votos, equivalentes al 45,92 % del total de votos fue electo para el periodo 2024 – 2027.

Ilustración 1. Ubicación de la Alcaldía Municipal en el Mapa.



Fuente. Imagen descargada de la página web de la Alcaldía (Alcaldía Municipal de Gamarra, 2025).



Tabla 1. Resumen de la Información Básica de la Entidad.

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA ENTIDAD	
ALCALDE MUNICIPAL	Cristian Leonardo Márquez Badillo
DIRECCIÓN	cra 9 No. 6 -09 Barrio Araujo
DANE	20295
NIT No.	800096595-4
SITIO WEB	https://www.gamarra-cesar.gov.co/
CORREO INSTITUCIONAL	alcaldia@gamarra-cesar.gov.co



Fuente. Elaboración propia con información consultada en la página web de la Alcaldía (Alcaldía Municipal de Gamarra, 2025).

ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLA LA EMPRESA

Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) 8412, la cual recibe el nombre de Actividades ejecutivas de la administración pública, se ajusta de forma correspondiente a la función principal que desarrolla de la Alcaldía, debido a que esta institución realiza actividades ejecutivas de carácter gubernamental a nivel local. Por eso, en alineación de las responsabilidades que describe el código como la administración financiera y fiscal, recaudo de impuestos, ejecución presupuestal, planificación económica y social, gestión estadística, custodia de archivos y coordinación de servicios administrativos con las actividades diarias que ejecuta la entidad, además, la Alcaldía Municipal, como principal órgano de gobierno local, del mismo modo articula programas y/o proyectos que fomenten el desarrollo social y económico, en relación con lo que dispone este código (Cámara de Comercio de Bogotá, 2025).

Por otro lado, hay otro código CIIU que se ajusta de forma significativa al ejercicio de las funciones ejecutivas de la entidad, se trata específicamente de la clasificación 8414, distinguida como la de Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica; su ajuste con diferentes tareas de la alcaldía radica en que esta institución no solo administra los recursos, sino que además desempeña un papel esencial de regulación, planificación y fomento del desarrollo económico local. Por lo anterior, al realizar un contraste de perspectiva municipal, como casos específicos la Alcaldía regula y estimula actividades afines con el sector agropecuario mediante la oficina de la UMATA, promueve proyectos de inversión en infraestructura, impulsa el comercio local, y apoya la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (Cámara de Comercio de Bogotá, 2025).



MISIÓN

La misión de la Alcaldía Municipal de Gamarra corresponde a: Apuntarle al desarrollo social y económico del municipio de Gamarra como verdadero compromiso institucional a través del buen uso de los recursos humanos, financieros y técnicos, con transparencia, eficiencia y eficacia, cuyo objetivo primordial sea mejorar la calidad de vida de cada una de las familias del municipio de Gamarra y la disminución del índice de pobreza (Alcaldía Municipal de Gamarra, 2025).

La misión actual de la Alcaldía Municipal de Gamarra, descrita anteriormente, presenta una orientación que se caracteriza por el desarrollo social y económico para la construcción del tejido social de los gamarrenses, además, enfatiza en principios de suma importancia como la transparencia, la eficiencia y la eficacia. Por último, subraya la alineación con el bienestar colectivo, asociada con la calidad de vida de las familias y la disminución de los niveles pobreza, lo antes mencionado evidencia el compromiso de la administración municipal con el desarrollo socioeconómico.

VISIÓN

La visión de la Alcaldía Municipal de Gamarra corresponde a: Nuestro municipio de Gamarra en el año 2027 será un municipio modelo en el departamento y a nivel nacional por la ejecución de iniciativas positivas de desarrollo, lo cual se verá reflejado en el crecimiento económico y el desarrollo social, será una población donde se refleje el progreso gracias a que en el año 2023 la mayoría de habitantes del municipio decidieron unirse para gritar a una sola voz “avancemos Gamarra” y así quedará demostrado que fue una excelente decisión “cambiar para mejorar” (Alcaldía Municipal de Gamarra, 2025).

La visión proyectada por la administración de turno para el municipio de Gamarra en el año 2027 lo concibe como un modelo de desarrollo económico y social a nivel departamental e incluso a nivel nacional, también destaca la relevancia de la participación ciudadana y de iniciativas colectivas que generen progreso. Sin embargo, es posible considerar que el enunciado exhibe ciertas debilidades como su extensión, lenguaje y redundancias; por consiente, se recomienda que su redacción sea más clara, precisa, con un lenguaje institucional y evitar utilizar como referencia años anteriores, por lo tanto, se propone como visión actualizada la siguiente:

Para el año 2027, el municipio de Gamarra será un modelo en el departamento Cesar y reconocido a nivel nacional por su nivel de crecimiento económico sostenible, su desarrollo social inclusivo y la participación dinámica de sus habitantes, posicionándose como un territorio de oportunidades, progreso y bienestar social para toda la comunidad.



POLÍTICAS

Tabla 2. Políticas y Lineamientos Vigentes de la Alcaldía Municipal.

POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS	
Políticas	Objetivo
Política para el PETI	Integrar la planeación estratégica de TI y los proyectos de arquitectura institucional al desarrollo de la Alcaldía.
Política de Administración del Riesgo	Identificar y gestionar riesgos para mejorar procesos, productividad y eficiencia en el municipio.
Política para el SIGAM	Implementar un sistema de gestión que promueva crecimiento económico, equidad y sostenibilidad ambiental.
Política de Integridad y Valores	Fortalecer la gestión ética mediante MECI y MIPG en la administración municipal.
Política de Bienestar Social Laboral	Generar un ambiente de trabajo favorable que impulse creatividad, compromiso y sentido de pertenencia.
Política de Estimulos e Incentivos	Motivar a los funcionarios para elevar el desempeño y alcanzar objetivos institucionales con calidad.
Comité de Seguridad	Fortalece acciones de prevención y control para la seguridad ciudadana.
Política para el PETH	Planificar y gestionar el talento humano para responder a necesidades presentes y futuras, optimizando recursos.

Fuente. Elaboración propia con información consultada en la página web de la Alcaldía (Alcaldía Municipal de Gamarra, 2025).

Como es posible evidenciar en la tabla anterior, las políticas que actualmente posee la Alcaldía Municipal de Gamarra están bien estructuradas y relacionadas con las funciones propias de una entidad de administración territorial, debido a que permiten articular la planeación estratégica con la eficiencia administrativa y el cumplimiento de la misión institucional. Por consiguiente, estas políticas demuestran que están elaboradas con una orientación integral encaminada a las actividades de la gestión pública, comprendiendo diversas áreas claves como tecnología, riesgo, ambiente, integridad, bienestar laboral, estímulos y talento humano. Sin embargo, estas podrían ser robustecidas con la implementación de algunas otras como las que se proponen en la siguiente tabla:



Tabla 3. Políticas Propuestas.

POLÍTICAS PROPUESTAS	
Política	Objetivo
Política Anticorrupción y Ética Pública	Fortalecer mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas, evitando prácticas indebidas y garantizando la confianza ciudadana en la gestión pública.
Política de Imagen y Entorno Institucional	Velar por la adecuada apariencia visual, mantenimiento y funcionalidad de las instalaciones municipales, promoviendo un ambiente digno y accesible para la ciudadanía.
Política de Protección y Acceso a la Información Pública	Garantizar el derecho ciudadano a la información mediante sistemas seguros, claros y oportunos, asegurando tanto la protección de datos sensibles como la disponibilidad de información pública.

Fuente. Elaboración propia.

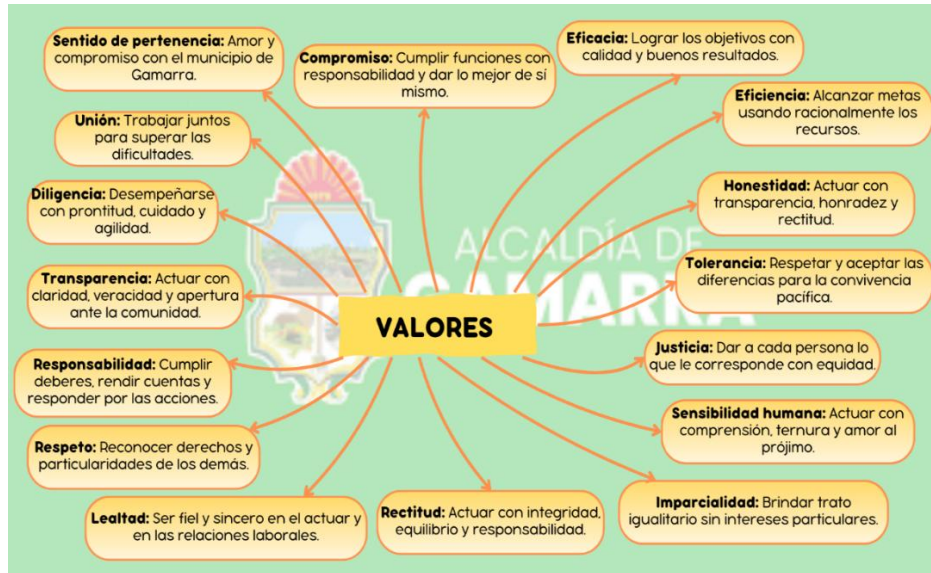
La aplicación de estas tres políticas complementa las otras ya existentes, debido a que su sincronización busca el fortalecimiento de la transparencia, la confianza ciudadana y la eficiencia administrativa. En efecto, al realizar su implementación, la Alcaldía de Gamarra proyectaría una imagen de modernización, cercanía y compromiso con la comunidad, perspectivas esenciales para consolidarse como un municipio modelo en el departamento y con reconocimiento nacional, tal como se expresa en su visión institucional.

VALORES

Los valores que posee la Alcaldía Municipal, consagrados en su Código de Integridad y Valores del Servidor Público (2021), se encuentran bien construidos, debido a que vincula diversos principios fundamentales del ejercicio de la función pública como lo son la transparencia, honestidad, responsabilidad, respeto y compromiso, los cuales son primordiales para garantizarle a los ciudadanos la confianza y también distinguir el uso adecuado de los recursos públicos; asimismo incluyen valores que figuran como un complemento muy importante como por ejemplo la diligencia, eficacia y eficiencia, que robustecen y contribuyen a la calidad del servicio prestado, y por otro lado los que se distinguen por ser de carácter social como la tolerancia, justicia, unión y sentido de pertenencia, que fortalecen la convivencia y la identidad comunitaria.



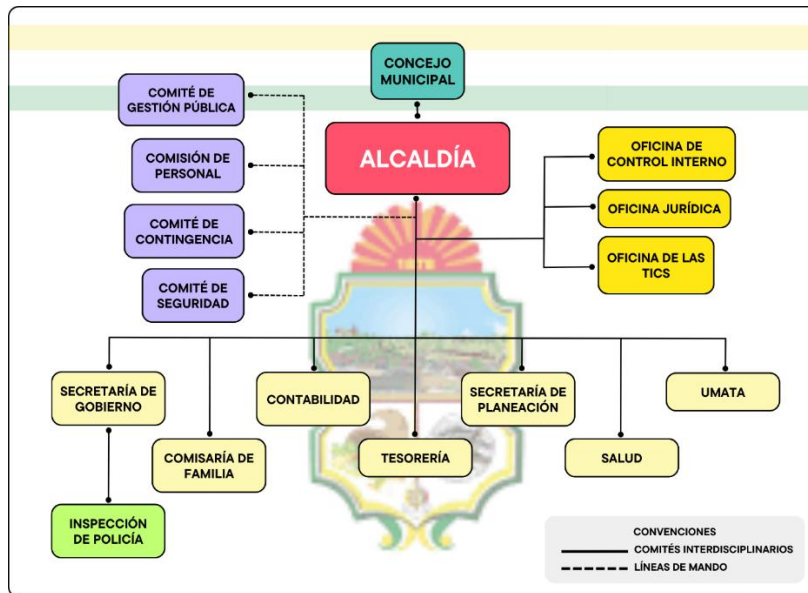
Ilustración 2. Valores de la Alcandía Municipal.



Fuente. Elaboración propia con información consultada en la página web de la Alcaldía (Alcaldía Municipal de Gamarra, 2025).

ORGANIGRAMA

Ilustración 3. Organigrama de la Alcaldía Municipal.



Fuente. Elaboración propia con información consultada en la página web de la Alcaldía (Alcaldía Municipal de Gamarra, 2025).



El organigrama presentado de la Alcaldía Municipal de Gamarra comprende una estructura organizacional con niveles jerárquicos y funcionales, donde la Alcaldía Municipal ostenta el nivel central de autoridad y coordinación. Se observa que la organización está integrada primordialmente por departamentos y oficinas especializadas, los cuales están orientados al cumplimiento de funciones específicas como: gobierno, contabilidad, tesorería, planeación, salud, UMATA, entre otros.

El organigrama de la alcaldía no cumple con una estructura horizontal, por lo tanto, es vertical, debido a que presenta líneas claras de mando y dependencia, desde la Alcaldía hacia las diferentes secretarías y dependencias. Además, se robustece con la existencia e integración de diversos comités interdisciplinarios (distinguiendo los siguientes: gestión pública, contingencia, seguridad y comisión de personal) que, a pesar de que no se encuentran en la línea jerárquica, ejecutan un papel esencial de asesoría y coordinación transversal en la sincronización de toda la estructura.

Por último, su diseño representa de forma acertada las actividades y procesos autónomos de una alcaldía como entidad pública municipal tal como se especifica en la tabla anterior, ya que vincula áreas administrativas (contabilidad, tesorería); de control (oficina jurídica, oficina de control interno, oficina TIC); áreas de planeación y desarrollo (secretaría de planeación, UMATA); y áreas sociales (salud, comisaría de familia). Por lo expuesto previamente, este organigrama concibe la identificación de los roles institucionales, proporciona una correcta distribución y asignación de los funcionarios y muestra la organización oficial de la Alcaldía en concordancia con su rol gubernamental.

A continuación, se presentará una tabla muestra la respectiva definición de forma detallada las funciones u objetivo que recibe cada una de las diferentes dependencias, comités interdisciplinarios y oficinas de apoyo que hacen parte de la estructura organizacional de la Alcaldía Municipal de Gamarra. Tal como se mencionaba con anterioridad, cada una de estas oficinas desempeña un rol específico y fundamental para garantizar el correcto funcionamiento administrativo, operativo y de servicio al ciudadano, favoreciendo de carácter integral al desarrollo y bienestar del municipio.



Tabla 4. Funciones de Cada Dependencia de la Alcaldía Municipal.

FUNCIONES DE CADA DEPENDENCIA	
Concejo Municipal	Corporación administrativa que aprueba acuerdos, controla políticamente la gestión de la Alcaldía y representa a la comunidad.
Alcaldía Municipal	Máxima autoridad administrativa del municipio, dirige la gestión pública,
COMITÉS INTERDISCIPLINARIOS	
Comité de Gestión Pública	Orienta la modernización administrativa y mejora de la gestión.
Comisión de Personal	Encargada de los procesos de talento humano.
Comité de Contingencia	Diseña y coordina planes de respuesta frente a emergencias o desastres.
OFICINAS DE APOYO	
Oficina de Control Interno	Vigila, evalúa y mejora los procesos internos de gestión administrativa.
Oficina Jurídica	Atiende los asuntos legales, defensa jurídica y normatividad de la Alcaldía.
Oficina de las TIC	Gestiona la tecnología, sistemas de información y comunicaciones.
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS	
Secretaría de Gobierno	Encargada del orden público, convivencia ciudadana y coordinación política.
Inspección de Policía	Atiende conflictos de convivencia y aplica medidas correctivas.
Comisaría de Familia	Protege los derechos de la familia, niños, niñas y adolescentes.
Contabilidad	Registra, controla y presenta la información contable y financiera.
Tesorería	Administra los recursos financieros, recaudos e inversiones del municipio.
Secretaría de Planeación	Formula, coordina y hace seguimiento a los planes de desarrollo municipal.
Salud	Diseña y ejecuta programas de salud pública y coordina servicios relacionados con la atención de la comunidad.

Fuente. Elaboración propia con información consultada en la página web de la Alcaldía (Alcaldía Municipal de Gamarra, 2025).

AREA ESPECÍFICA DE LA PRÁCTICA

La asignación como practicante se realizó en el área de Tesorería con apoyo a Contabilidad y Presupuesto de la Alcaldía Municipal de Gamarra, la cual es la dependencia que se encarga de realizar el apoyo de los procesos que se relacionan con el registro, control y manejo de los recursos financieros del municipio, como también de la planeación y ejecución presupuestal adecuada. Dentro de la estructura organizacional de la entidad, esta área está bajo la coordinación y dirección inmediata de la Tesorería Municipal a cargo de Cristian Mejía Díaz, quien



figura como jefe inmediato de prácticas, él es quien orienta y supervisa las diferentes actividades realizadas en el marco del desarrollo de prácticas curriculares.

Dentro de las funciones asignadas como practicante del el área de tesorería y apoyo a Contabilidad y Presupuesto de la Alcaldía Municipal de Gamarra, corresponde en el desempeño tareas de apoyo como las que se mencionan a continuación: Suministrar información al sistema de información financiera administrativa (SINFA); Organizar archivos para el respectivo control de información de la oficina y tesorería municipal; Colaborar en el suministro de información a los usuarios sobre los diferentes impuestos del municipio.

CAPITULO II

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL.

NOMBRE DEL TRABAJO

Plan de Acción para la Construcción del Acuerdo de Alivios Tributarios de Impuesto Predial.

DIAGNOSTICO

Teniendo en cuenta el área donde se realiza la práctica, el Concepto 136351 de 2022 Departamento Administrativo de la Función Pública, el alcalde municipal en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales del ejercicio de jurisdicción coactiva, delega a la Tesorería Municipal para que conforme a lo establecido en la Legislación Contencioso - Administrativa y de Procedimiento Civil con el propósito de hacer cumplir el cobro de las obligaciones en beneficio del municipio (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2022), se hace pertinente realizar una descripción de diferentes aspectos del área. En primer lugar, conforme a las condiciones del personal de trabajo, el despacho actualmente cuenta con un equipo de funcionarios capacitados con aptitudes y actitudes encaminadas al cumplimiento de los objetivos propuestos por la administración municipal desde dicha dependencia, los cuales son los encargados de garantizar un registro, planeación y ejecución presupuestal detallado y correcto del municipio.

Por su parte, el funcionamiento administrativo cumple con una distribución jerárquica y coordinada desde el alcalde hasta los contratistas, no obstante, hay que tener en cuenta que algunos procedimientos dependen del apoyo y colaboración de varias áreas, principalmente con Planeación, Tesorería y Secretaría General, esta



cohesión entre áreas maneja una adecuada comunicación institucional, a pesar de poseer algunas oportunidades de mejora con relación a la automatización y el flujo documental.

Analizando las actividades que se realizan en el área de tesorería, dentro de todas son consideradas como primordiales las siguientes: la elaboración y registro de comprobantes contables y presupuestales, control y seguimiento de la ejecución presupuestal municipal, el apoyo en la formulación del presupuesto anual de ingresos y gastos, y la coordinación para la recaudación y pagos institucionales; entre otras actividades estas son realizadas en colaboración de la Secretaría de Contabilidad y Presupuesto a cargo de Luz Vitalina Rincón para las que se organiza junto al tesorero municipal Cristian Mejía Diaz en la determinación de procesos y tareas con supervisión de ambos para el cumplimiento de objetivos.

Ahora bien, el área de la práctica posee instalaciones apropiadas para el realizar las labores administrativas, sin embargo, el espacio físico resulta limitado en términos de capacidad y distribución, esto afecta la comodidad del personal; el mobiliario, es decir, los escritorios, archivadores, sillas y estanterías se encuentra en estado funcional, pero necesitan renovación parcial, además la zona de archivos del área requiere mejoras en infraestructura para evitar el daño de archivos por causa de la humedad.

El área cuenta de equipos de cómputo con acceso a internet y sistemas contables gubernamentales actualizados, a pesar de eso, algunos equipos presentan dificultades en su funcionamiento y eso atrasa el desarrollo de las tareas y obstaculiza el manejo de bases de datos con amplia información. Para la realizar las actividades requeridas, actualmente se manejan plataformas institucionales como Sinfa (Sistema de Información Financiera y Administrativa S.A.S.) con diferentes módulos como predial e industria y comercio, entre otros, y herramientas ofimáticas para la gestión contable. No obstante, se recomienda robustecer la seguridad informática y de archivos físicos, el respaldo de información y la continuidad de formación del personal en el uso de software especializado.

Los procesos se realizan basadas en las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación, por medio del Decreto 111 de 1996 que recibe el nombre de Estatuto Orgánico de Presupuesto y el Plan de Desarrollo Municipal. A pesar de eso, se continúan haciendo algunos procedimientos de forma manual, específicamente en el flujo de documentos físicos, lo que retarda la consolidación de información. Por lo anterior, se requiere la implementación de un sistema de gestión documental digital para mejorar la eficiencia operativa.

Cabe destacar que el área cuenta con los elementos básicos para su funcionamiento: computadores, impresoras, archivadores y papelería institucional, pero, hay que mencionar que algunos equipos se encuentran desgastados y demandan mantenimiento o reemplazo.



Ilustración 4. Matriz DOFA.



Fuente. Elaboración Propia.

Teniendo en cuenta la matriz anterior, es posible plantearse escenarios donde se aprovechen los proceso de la práctica, inicialmente, al combinar las Fortalezas y Oportunidades surge la iniciativa de utilizar la experiencia y compromiso que tiene el personal de trabajo para promover la implementación de herramientas tecnológicas compuestas que mejoren los procesos contables y presupuestales del despacho, ya que de esa forma se fortalecería la eficiencia y la transparencia de los proceso de la gestión financiera municipal.

Así mismo, se plantea la estrategia de realizar con constancia la gestión de proyectos para la modernización tecnológica e infraestructura administrativa, por medio del fortalecimiento de alianzas interinstitucionales que propicien la superación de las limitaciones físicas y técnicas del área y con ello mejorar la calidad del servicio.



Por otro lado, utilizar la capacidad técnica y el cumplimiento normativo del personal para estipular procesos de seguridad y apoyo digital con el propósito de prevenir la pérdida de la información financiera ante posibles eventualidades como cambios administrativos o ciber amenazas, mediante la fusión de las Fortalezas y Amenazas.

Finalmente, la combinación de las Debilidades y Amenazas podría llevar al desarrollo de un plan de fortalecimiento institucional el cual considere el debido mantenimiento y/o reemplazo de equipos, la preservación de archivos y la capacitación continua, garantizando la continuación operativa y la permanencia funcional del área contable con respecto a la rotación de personal y los peligros tecnológicos.

JUSTIFICACION

Teniendo en cuenta lo expresado por Steiner (2015) sobre la práctica empresarial, la cual considera que representa la primera experiencia laboral y la oportunidad para forjar diferentes vínculos con el sector empresarial y con la sociedad, debido a que establecer relaciones con jefes, compañeros y otras instituciones, el practicante extiende sus oportunidades de inserción laboral, precisamente porque las referencias constructivas robustecen su red de contactos y a su vez la proyección profesional.

Por lo anterior, el desarrollo de este proceso también se justifica teóricamente en que el desarrollo de la práctica permite impulsar los conocimientos teóricos concernientes con la gestión tributaria y al mismo tiempo con las finanzas públicas municipales, contribuyendo a la comprensión de los mecanismos de control fiscal y de recaudo. Por consiguiente, mediante este tipo de procesos se pretende analizar el comportamiento de las variables asociadas al cumplimiento tributario y con ello fundar diferentes sugerencias que favorezcan la eficiencia administrativa; de esta manera, el ejercicio se considera una oportunidad para la aplicación y el contraste de teorías fiscales con la realidad institucional del municipio, generando nuevas ideas e hipótesis para estudios próximos en el campo de la hacienda pública local.

El ejercicio de la práctica, además, permitirá la aplicación de instrumentos metodológicos de análisis financiero, registro contable y control tributario, así como la utilización de mecanismos tecnológicos y administrativos para la recolección y procesamiento de la información fiscal. A partir de esta experiencia, es posible realizar la identificación de estrategias más convenientes para valorar la eficiencia del recaudo y sugerir mejoras en los procedimientos de fiscalización, colaborando al desarrollo de los métodos manejados por el área.

El cumplimiento de las actividades en la práctica ayudará principalmente a solventar situaciones reales concernientes con el control y la fiscalización del recaudo tributario, estimulando los procesos administrativos y financieros del municipio. Por lo anterior, los resultados podrán ser usados para mejorar los mecanismos de



seguimiento, disminuir la evasión y optimizar la gestión de los recursos públicos, creando un efecto positivo en la sostenibilidad económica de la administración municipal.

Por último, se pretende tener un impacto social que radique en el fortalecimiento del estudio y control del recaudo tributario, el cual incide de forma directa en el bienestar de la comunidad, precisamente porque un sistema fiscal robusto resulta más eficiente y por consiguiente garantiza una mayor disponibilidad de recursos que se destinarían a la inversión social y el desarrollo local. Entonces, esta práctica, por tanto, posee una proyección social muy importante, al contribuir al respeto de los principios de transparencia, equidad y responsabilidad que son necesarios en la gestión pública, favoreciendo tanto a la administración municipal como a la ciudadanía de Gamarra.

OBJETIVO GENERAL

Diseñar un plan acción orientado a la apropiación del acuerdo de alivios tributarios en materia de impuesto predial unificado, en el municipio de Gamarra Cesar, vigencia 2026.

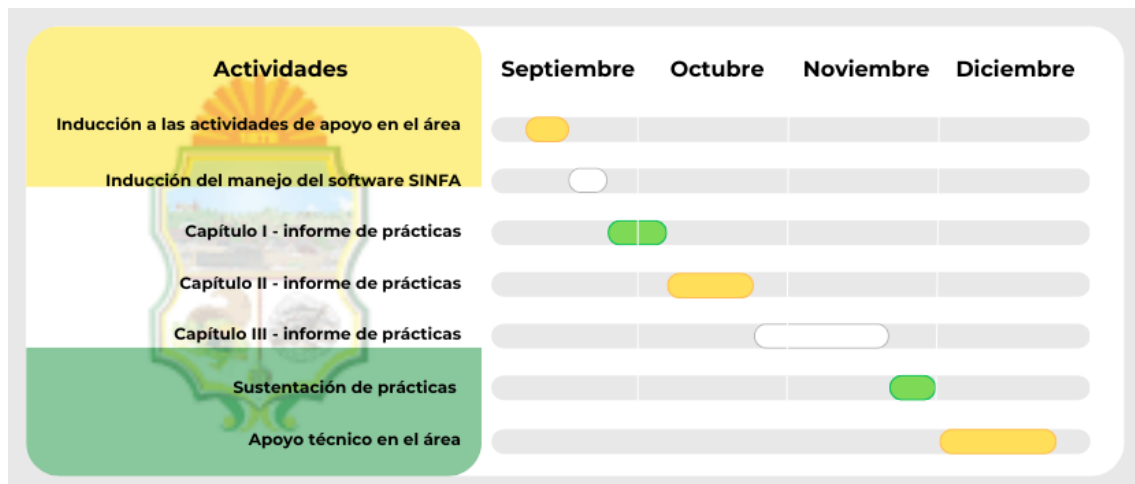
OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Establecer las pautas para el análisis de niveles de conocimiento que tienen los contribuyentes sobre los alivios tributarios de impuesto predial unificado.
- ❖ Definir los criterios para evaluación de idoneidad de los medios de comunicación institucional.
- ❖ Plantear la estructura metodológica para el diseño de estrategias de difusión efectivas del acuerdo de alivios tributarios de impuesto predial unificado.



PLAN DE ACTIVIDADES

Ilustración 5. Plan de Actividades de la Práctica.



Fuente. Elaboración Propia. Actividades relacionadas al ejercicio de la práctica.

CAPITULO III

DESARROLLO DE LA PRACTICA

DESARROLLO DEL OBJETIVO ESPECIFICO 1

El desarrollo de este primer objetivo el cual se basa en la necesidad de comprender como los contribuyentes perciben el acuerdo de alivios tributarios en materia de impuesto predial vigente, para ello deberá realizarse un procedimiento de caracterización de la población contribuyente, y de esta forma poder diferenciar entre propietarios ubicados en la zona urbana y rural, los que se encuentran en mora, los que están al día y los potenciales beneficiarios de dicho acuerdo.

Por consiguiente, se hace pertinente el diseño de instrumentos de recolección de información que sean los más adecuados con el objetivo, como las encuestas estructuradas y entrevistas semiestructuradas, con las cuales sea posible la identificación del nivel de claridad o conocimiento que posee la comunidad en lo que concierne a los requisitos, beneficios, plazos y condiciones que brinda el acuerdo de alivios tributarios; con dichos instrumentos lo que se pretende es realizar una exploración de en primer lugar el conocimiento verídico, además de las



percepciones, creencias y barreras que repercuten de una y otra forma en la decisión de aplicar o no a beneficios de descuentos tributarios.

Posteriormente, la información suministrada por el procedimiento antes descrito, esta deberá ser sistematizada o tabulada mediante el uso de herramientas de análisis estadístico de carácter descriptivo y análisis cualitativo, este paso ayudará con la identificación de patrones de desinformación, mitos comunes que tiene la comunidad, la baja apropiación del tema o llegado el caso el total desconocimiento del acuerdo. Esta información, es clave para establecer las brechas comunicacionales que influyen la efectividad del acuerdo y que por eso deben ser intervenidas por medio de estrategias de difusión más efectivas.

Tabla 5. Actividades Para el Desarrollo del Objetivo Específico 1.

OBJETIVO	ACTIVIDADES
Pautas para el análisis del conocimiento de alivios tributarios de IPU	<ol style="list-style-type: none"> 1. Caracterizar la población contribuyente. 2. Diseñar encuestas y entrevistas enfocadas en conocimiento, percepciones y barreras. 3. Aplicar instrumentos en zonas urbanas y rurales. 4. Sistematizar datos en matrices y gráficos. 5. Analizar resultados cualitativos y cuantitativos. 6. Identificar brechas de información y factores que dificultan la apropiación del acuerdo.

Fuente. Elaboración Propia. Las actividades ahí planteadas permitirán realizar el análisis del conocimiento de los alivios tributarios de IPU.

DESARROLLO DEL OBJETIVO ESPECIFICO 2

El desarrollo de este objetivo conlleva a efectuar de forma exhaustiva una revisión de los diferentes canales de comunicación con los cuales la administración municipal hace uso para el proceso de divulgación de la información sobre los alivios tributarios que ofrece, el proceso inicialmente requiere con la elaboración de un inventario de los medios de comunicación utilizados, como las redes sociales institucionales, página web, emisoras comunitarias, perifoneo, comunicación mediante medios impresos, carteleras informativas y atención presencial en el recinto de administración municipal.

Una vez estructurada la información de los medios de comunicación, deberá procederse con el análisis de la información difundida, evaluando la pertinencia del



contenido, la claridad con que se trasmite el mensaje, la frecuencia con que se difunde la información y se respectiva accesibilidad. Como complemento de la actividad anterior, esa revisión podrá se complementada a través de las métricas o indicadores que brindan los medio como interacciones, vistas, visitas y demás, como también las opiniones o percepciones de los ciudadanos sobre la utilidad de cada medio de comunicación.

Esta evaluación facilitara la identificación del nivel de impacto que han tenido los medios actuales en la comunidad, para corroborar si realmente la información está llegando al público objetivo y si en realidad están favoreciendo o en efecto limitando la apropiación del acuerdo emitido por la administración municipal. De esta forma, es posible determinar si se están presentando deficiencias en la estrategia comunicativa, si el mensaje está siendo transmitido de forma correcta y si está siendo comprendido o si esos mismos no están alineados a las dinámicas de comunicación que desarrolla la población.

Tabla 6. Actividades Para el Desarrollo del Objetivo Específico 2.

OBJETIVO	ACTIVIDADES
<p>Criterios para la evaluación de idoneidad de los medios de comunicación institucional</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un inventario de los medios utilizados por la administración. 2. Revisar contenidos, mensajes, frecuencia y accesibilidad. 3. Recolectar métricas de alcance y participación ciudadana. 4. Evaluar percepción ciudadana sobre los canales de difusión. 5. Identificar fortalezas, debilidades y limitaciones de cada medio. 6. Establecer el nivel de efectividad general de la estrategia actual.

Fuente. Elaboración Propia. El desarrollo de esas actividades permite evaluar la idoneidad de los medios de comunicación institucional.

DESARROLLO DEL OBJETIVO ESPECIFICO 3

El cumplimiento de este objetivo se basa en la recomendación de implementar un diseño de estrategias de difusión integral, que se ajusten a la las necesidades reales



de los gamarrenses las cuales son reconocidas con el desarrollo de las actividades planteadas en los objetivos anteriores, en primer lugar, se debe realizar una verificación de los resultados relacionados al nivel de conocimiento y la efectividad de los medios de usados en la actualidad, para tener fundamentos sólidos en las nuevas estrategias, haciendo uso de datos concretos y reales.

Tomando como punto de partida el análisis anterior, se deben diseñar estrategias que respondan a las características socioculturales del municipio, es decir, estrategias que consideren de forma asertiva los medios adecuados para cada ubicación, teniendo en cuenta zonas urbanas y rurales, poseer un lenguaje sencillo, transmitir un mensaje claro y preciso, mediante formatos simples y accesibles; por lo anterior, se plantea la inclusión de campañas comunicativas de forma presencial, capacitaciones en barrios, corregimientos y veredas, uso del perifoneo e integraciones con líderes comunitarios.

Así mismo, se debe elaborar un plan de trabajo en el cual se detallen los objetivos propuestos, acciones pertinentes, responsables, tiempo estimado de ejecución y los indicadores de evaluación; ese plan garantizara que la implementación de las estrategias sea organizada, medible y con orientación al fortalecimiento del acceso de los contribuyentes a los alivios tributarios, con el propósito de contribuir al incremento del recaudo municipal y a la formalización de las obligaciones tributarias en el municipio.



Tabla 7. Actividades Para el Desarrollo del Objetivo Específico 3.

OBJETIVO	ACTIVIDADES
Estructura metodológica para el diseño de estrategias de difusión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar los hallazgos obtenidos en los objetivos 1 y 2. 2. Definir los medios y formatos más adecuados por tipo de población. 3. Crear mensajes claros, sencillos y culturalmente adecuados. 4. Proponer acciones comunicativas innovadoras y segmentadas. 5. Elaborar un plan operativo: objetivos, tiempos, responsables y recursos. 6. Establecer indicadores para evaluar la implementación y el impacto.

Fuente. Elaboración Propia. Con la ejecución de las actividades enumeradas en la tabla se cumplirá el objetivo específico 3.

CONCLUSIONES

Es posible concluir, que la realización del objetivo específico 1 concibe el desarrollo del análisis de conocimiento de los contribuyentes, en el cual, mediante la aplicación de las actividades propuestas es posible identificar las incongruencias más representativas entre los diferentes grupos de la población, además de las brechas existentes sobre la información concerniente a requisitos, beneficios y condiciones del acuerdo de alivios tributarios.

Además, realizar la evaluación de los medios de comunicación institucional permite determinar que canales de difusión de información son más efectivos y con ello potencializar los más eficaces, de la misma manera, brindar los criterios para la evaluación de dichos medios permite el ejercicio práctico de desarrollo del objetivo de establecimiento estratégico sobre que medios logran llegar de forma precisa al público objetivo.

finalmente, el diseño de estrategias de difusión debe estar fundamentado en los resultados reales de los objetivos anteriores, el cual este basado en una perspectiva sociocultural que conlleve a formular un mensaje fundamentado en formatos con las particularidades que presenta el municipio, cabe destacar que una estrategias



integral, clara y contextualizada termina siendo una herramienta indispensable para incrementar el acceso a alivios tributarios y a la vez a que los ciudadanos se apropien del acuerdo.

RECOMENDACIONES

Se recomienda que la administración municipal, opte por el fortalecimiento del proceso de caracterización y consulta directa a los contribuyentes, haciendo uso de instrumentos o herramientas de recolección de información de forma periódica, con el propósito de mantener actualizado el diagnóstico comunicacional y de esta forma orientar las actividades de difusión hacia las necesidades concretas de los gamarrenses.

De igual manera, se recomienda la optimización de los medios institucionales mediante los cuales se trasmite la información, utilizando pautas estandarizadas de comunicación, mejorar claridad y la pertinencia de los contenidos que se publican y realizar un respectivo seguimiento mediante indicadores que sirvan para medir que la efectividad de cada canal.

También se recomienda la implementación de un plan de trabajo estructurado que incluya acciones presenciales, comunitarias y con articulación con los diferentes líderes comunitarios locales, así mismo, que vincule el establecimiento de objetivos, responsables, tiempos e indicadores de medición, factores mediante el cual se garantice una ejecución y evaluación efectiva de las estrategias consideradas como idóneas.



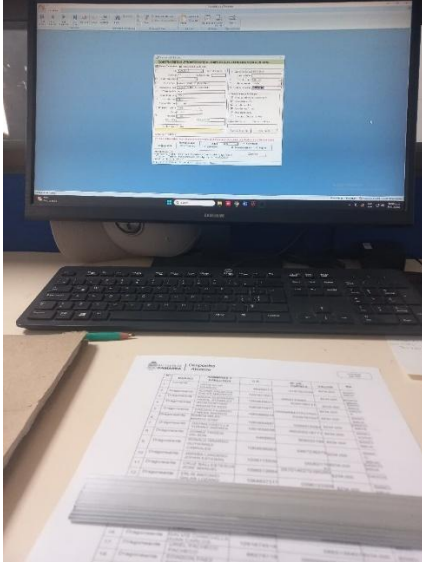
BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía Municipal de Moniquirá. (2020). *Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020-2030*.
<https://moniquira-boyaca.gov.co/Transparencia/InformacionFinanciera/MARCO%20FISCAL%20DE%20MEDIANO%20PLAZO%202020-2030.pdf>
- Alcaldía Municipal de Gamarra. (2021). Código de integridad y valores del servidor público.
https://gamarracesar.micolombiadigital.gov.co/sites/gamarracesar/content/files/000331/16533_7-codigo-de-integridad-2021.pdf
- Alcaldía Municipal de Gamarra. (2025). Alcaldía Municipal de Gamarra en Cesar.
<https://www.gamarra-cesar.gov.co/>
- Contaduría General de la Nación. (2025). Presupuesto.
<https://www.contaduria.gov.co/presupuesto>
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2022, 5 de abril). *Concepto 136351 de 2022: Delegación de la jurisdicción coactiva en municipios* [Concepto].
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=193426>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística — DANE. (s.f.). *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU)*. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/nomenclaturas-y-clasificaciones/clasificaciones/clasificacion-industrial-internacional-uniforme-de-todas-las-actividades-economicas-ciiu>
- Función Pública. (2025). ¿Qué es transparencia?.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/cursos/curso-integridad/recurso/media/cont2/cont2.html>
- Función Pública. (1994, 2 de junio). Ley 136 de 1994: Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Diario Oficial 41.377. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=329>
- Universidad Nacional de Costa Rica. (2025). Planificación económica y social.
<https://www.carreras.una.ac.cr/planificacion-economica-y-social/>
- Steiner, P. (2015). *La sociología económica*. Madrid, España: Editorial Síntesis.
[https://inaltera.org/inaltera/doc/La%20sociologia%20economica%20\(Libros%20-%20Philippe%20Steiner.pdf\)](https://inaltera.org/inaltera/doc/La%20sociologia%20economica%20(Libros%20-%20Philippe%20Steiner.pdf))



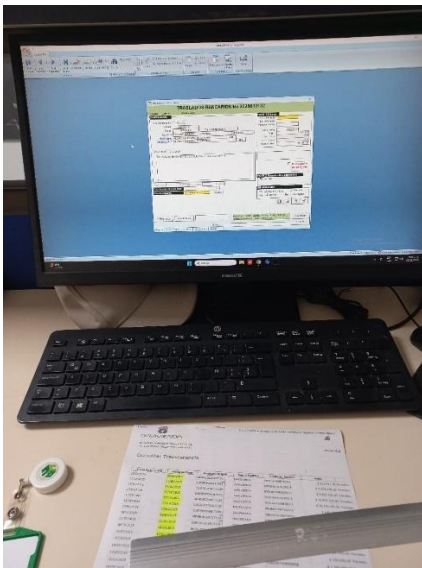
ANEXOS

Anexo 1



Anexo 1: Fotografía de Registro de Contratistas - Proveedores – Empleados - Terceros en General en el SINFA

Anexo 2



Anexo 1: Fotografía de Registro de Traslados Bancarios del Banco Davivienda.

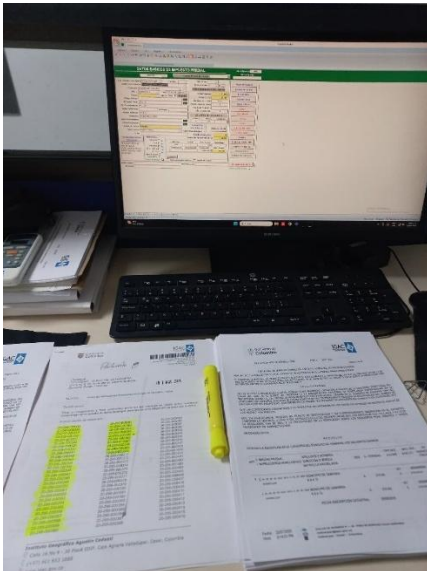


Anexo 3



Anexo 3: Fotografía del Practicante Respondiendo Solicitudes de Información de Impuestos.

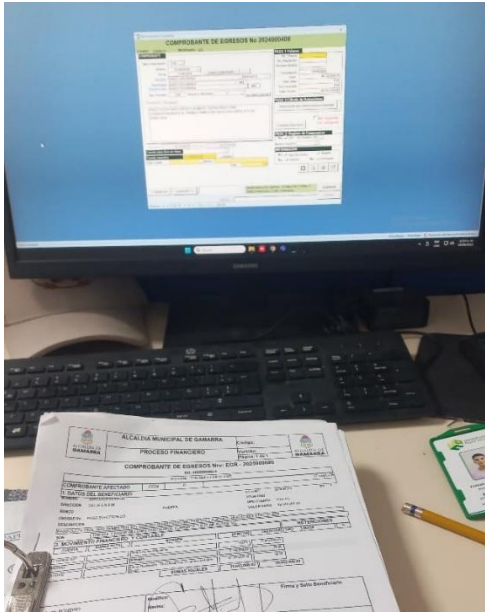
Anexo 4



Anexo 4: fotografía del Registro de Novedades de Impuesto Predial Según Resoluciones del IGAC.

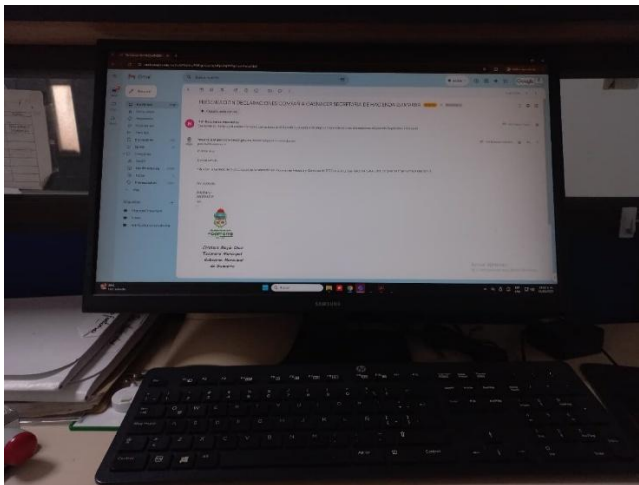


Anexo 5



Anexo 5: Fotografía del Registro de Comprobante de Egresos.

Anexo 6



Anexo 6: fotografía de Confirmación de Cancelación de Retención de Industria y Comercio Por Correo Electrónico.